



CERTIFICADO

DANIEL CARO ACEVEDO, Director Jurídico, y en virtud de Oficio N°19350 de fecha 22 de agosto de 2024, dictado en Amparo Rol C7285-24, por denegación de acceso a la información, deducido por don ________, con fecha 4 de julio de 2024, **CERTIFICO**:

En relación a la querella contra Carlos Adasme por los eventuales delitos de fraude al Fisco por contrataciones donde están comprometidos más de \$11.000.000.000 (once mil millones) de pesos referente a la "Construcción de red secundaria Alcantarillado Público Isla de Maipo", se contrató al abogado penalista don Carlos Hidalgo Guerrero para la revisión del caso y la tramitación de la causa penal precedente, así también, de cualquier otra causa penal en la que tenga interés el Municipio.

Contratado por un valor mensual de \$1.139.601 (un millón ciento treinta y nueve mil seiscientos uno) desde el 01 de julio al 31 de diciembre del año 2022. El valor de \$1.276.353 (un millón doscientos setenta y seis mil trescientos cincuenta y tres) del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023. El valor de 1.331.236 (un millón trescientos treinta y un mil doscientos treinta y seis) del 01 de enero a la fecha.

Sin otro particular, atentamente.



DANIEL CARO ACEVEDO DIRECTOR JURÍDICO